



**CONVOCATORIA  
BECA ALIMENTICIA UTCH  
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025**

Con fundamento en el Reglamento de Becas aprobado por el Consejo Directivo de esta Institución, la Universidad Tecnológica de Chihuahua invita a los estudiantes inscritos, a participar del beneficio del Programa de Becas y que se otorgarán de acuerdo a las siguientes:

**BASES GENERALES**

**PRIMERA.-** El número de becas queda sujeto a la disponibilidad del presupuesto asignado por la Dirección de Administración y Finanzas, así como a la aprobación del Comité de Becas.

**SEGUNDA.-** El procedimiento es el siguiente:

- I. Serán candidatos a la beca, todos los estudiantes **en situación económica vulnerable comprobable**, bajo revisión del departamento de Becas y previa autorización del Comité de Becas.
- II. Los interesados deberán entrar a su cuenta personal de **PROYECTA** para solicitar la beca, llenando debidamente la información correspondiente.
- III. Los requisitos a capturar en el Proyecta son los siguientes:
  - Comprobante de domicilio reciente (No más de 3 meses de antigüedad).
  - Identificación oficial con fotografía vigente del solicitante por ambos lados (INE o IFE, licencia de conducir, pasaporte mexicano o credencial de la Universidad anexando escaneo de acta de nacimiento).
  - Comprobante de ingresos familiares, de no más de 3 meses de antigüedad. Los solicitantes que no tengan comprobantes de ingreso deberán descargar la carta de ingresos del inicio de Proyecta (en barra de colores).
  - Llenar la encuesta de estudio socioeconómico en el sistema.

**NOTA.-** Todos los documentos deberán estar escaneados en formato .pdf con un tamaño no mayor a 2 mb para poder adjuntarlos en el sistema, cualquier otro formato será inválido.

e. El Director de Planeación.

- XI. No serán candidatos a beca los estudiantes beneficiados con cualquier otro tipo de beca tramitada a través del área de becas de la Universidad.
- XII. Todo lo **NO PREVISTO** en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas.

REVISÓ Y AUTORIZÓ

DR. KAMEL WADIH DAVID ATHIE FLORES  
PRESIDENTE

LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES  
SECRETARIA

M.I. DANIEL AARÓN LEÓN REZA  
VOCAL

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ  
VOCAL

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES  
VOCAL